



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED 89/2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-07/29520

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a la necesidad de incrementar el crédito para contrataciones de personal interino en el área de Infraestructuras e Innovación y Provincia Digital, por importe total de 40.300,00 €, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del capítulo 1º (gastos de personal).

Y visto el informe preceptivo emitido por el Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava, doceava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 89/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. N°63	03.4501.14300	Nombramientos interinos. Área de Infraestructura	13.000,00
Transf. N°64	03.4501.16000	Seguridad Social. Serv. Técnicos Infraestructuras	3.900,00
Transf. N°65	07.9204.14300	Nombramientos interinos. Área de Innovación y Provincia Digital	18.000,00
Transf. N°66	07.9204.16000	Seguridad social TIC Informática Corporativa	5.400,00



		Total Créditos en Aumentos	40.300,00
		2.- Créditos en Minoración	
	Partida	Denominación	Minoración
	02.9331.14300	Remunerac. Personal. Progr. Actualización de Inventario	31.000,00
	02.9331.16000	Seguridad Social. Progr. Actualización de Inventario	9.300,00
		Total Minoración de Créditos	40.300,00

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

